



UNOS BOLIVIANOS.

REIMPRESION

DE LOS ARTÍCULOS

DE

EL PUEBLO BOLIVIANO.

8007



LAPAZ:

Imprenta de «El Progreso», calle de Ballivian N.º 27.

1879.



01761

Sr. Editor de "El Pueblo Boliviano".

Aplaudiendo como merece el propósito patriótico de consagrar usted una hoja, a los hoy muy espinosos asuntos de relaciones exteriores, unos pocos bolivianos (pues que no conocemos muchos) le dirigiremos, de cuando en cuando, algunos conceptos desaliñados, pero patrióticos.

En esta ciudad, que se cree bastarse a sí misma en el concepto de la mayor parte de sus hijos, repiten de tiempo inmemorial las viejas—«no hay mal que por bien no venga.» Recojemos el concepto; y en aplicacion a nuestras relaciones exteriores tenemos la exentridad de tomarlo por tema.

Los males que nos amenazan en nuestra costa; los que el Perú inconsciente, nos causa con sus aduanas estirando demasiado una cuerda que puede romperse; los que nos ha irrogado el Brasil al estrecharnos a punto de no poderse abordar, de territorio propio, una vía fluvial; los que hemos recibido con el arbitramento sobre el Chaco sin participacion nuestra en el pleito ante el Presidente de la Union, son, cada uno de por sí, males de mayor o menor entidad.

Reunidos éstos, parecen un cataclismo que amenaza el abatimiento de Bolivia, o acaso su existencia como Nacion independiente.

Mas de este cúmulo de males, tene-

mos confianza que el Gobierno boliviano sabrá (sin esperar un milagro) sacar en provecho de su Patria bienes positivos, grandes e inestimables. Su sabiduria le hará estimar, no solo en sí misma cada cuestion; sino en su enlace, en su complejidad—En una palabra formará política de Gabinete, que en nuestro miopismo no entroyemos hasta ahora.

Hemos indicado los males. Enumeremos los bienes que esos males pueden hacer nacer. Esos bienes son—el anonadamiento de males ya crónicos que corroen nuestras entrañas, minan la *unidad boliviana y su independencia*, por medio de un provincialismo mezquino, un antagonismo ciego y un orgullo local medida justa, exacta dirian otros, de nuestra ignorancia y falsa idea con respecto a la concepcion de ese ente moral llamado Nacion.

No discutimos con Falb, astronomia, meteorolojia, terremotos, o la muy incierta filolojia de pueblos que han desaparecido. Mostramos hechos al pueblo; indicamos modestamente remedios al Gobierno.

HECHOS.

Al revelarlos sabemos que, apesar de reconocerlos cada uno en su conciencia, como son vergonzosos, suscita-

remos la grita general en todos los ángulos de la Republica—*No hay bolivianos*. Provincianos sí, que cada uno defenderá palmo a palmo el territorio departamental cuando se tratara de dividir un departamento o quitarle un pedazo en favor de otro: que lo que no nos toca directamente no es nuestro—es extraño.

A alguno se le oculta, que no solo existe en cada provincia el secante egoísmo, con el que no puede haber Nacion; sino el miserable antagonismo entre provincia y provincia; y a la vez, entre un grupo de departamentos con otro grupo—Sud y Norte? Como hijos de La Paz, confesamos humildemente, para ser absueltos; que este departamento sobrésale entre los demás en cometer este pecado de lesa-patria.

El extranjero nos llama a hacer nuestra confesion, a asquear ese pecado, arrepentirnos de él y en torno del Gobierno tornarnos bolivianos que renacen a la vida nacional. Unidos y bajo su direccion, presentarnos como la antigua Bolivia que sostuvo su Independencia. Vacilaremos?

—*¡La Intendencia!* bien mermada la tenemos por cierto. En nuestra costa Chile se ha establecido como Señor. Allí sus hijos forman una casta privilegiada; sus exenciones son grandes y poco falta que nos trate como las Potencias de Europa a las potencias berberícas. Impide que el gobierno boliviano haga efectivo un contrato particular; y que el diseno entre las partes contratantes sea juzgado conforme a las leyes de la República y por sus tribunales. No se satisface con que la Cancilleria boliviana, bajando la cabeza, acceda a someter a arbitraje cuestion en la que nada tiene que ver el Tratado. Exije que se renuncie al cobro interino y subcondicione, mientras se pronuncie el Laudo arbitral—Ordena, amenaza, e impone la inmediata cesacion del cobro del cánón de arrendamiento de los terrenos salitrosos.

Debemos esperar; que cediendo a las observaciones de sentido comun que le hace la prensa chilena; el Fierro enrojecido ya en la fragua del fuego fatuo de la soberbia, se enfrie. Le tiran del vestido los órganos de la opinion, como diciéndole; olvidas la politica tradicional de Chile, de calma, circunspeccion y cálculo. Politica que dando un lugar preferente a los intereses materiales, tanjibles, nunca se ha dejado arrastrar por el arrebató nécio de cólera o por el sentimentalismo, y que jamás ha perdido su objetivo?

Confianza debemos tener, en que esa sensatéz práctica del chileno, por el órgano de la prensa diga a su gobierno—Con vuestra arrogante escuadra os apoderareis de la costa boliviana hasta el Loa, sin que se quemé mas pólvora que la de las salvas. Os posesionais, oyendo con sonrisa los ladridos peruanos y haciendo poco caso de la censura de la prensa sud-americana. Allí os colocais como soberano en esa playa desierta, poblada solamente de nuestras colonias; pues los pocos bolivianos han escapado.

Sabeis bien donde os aprieta el zapato, para atreveros a atravesar el desierto y suavizar al cholo soberbio del Alto Perú que se divertiria cazándoos por pasatiempo.

Estancados soberanamente en nuestro litoral, no tendriais una muta, una llama que os lleve algo, o venga a tomar lo que de nuestros productos o los extranjeros quisierais poner sobre sus lomos. Y en cuenta definitiva, los colonos antiguos del litoral se sublevarian contra sus hermanos de allende el Paposo.

Esto y algo mas dirá la prensa de Chile a su gobierno, a todo Chile: y no podemos proveer cual seria el desenlace. No seria, nó favorable a los intereses de Chile.

Entretanto, no habria que reir al ver a Chile privado de las gaudancias que le

proporciona el comercio boliviano; rabiarse al considerar su *lesura* en acrecentar, por su propio hecho, al Perú su riqueza e influencia en el suelo que se empeña desde la independencia en contar como suyo? El comercio todo de Bolivia enriqueciendo el Perú y satisfaciéndole el tributo de pasaje a que renunció por y en consecuencia de la campaña de Ingavi el año 41? A ese Gobierno, a ese Fierro, doblado ante las Cáscaras argentinas del río Santa Cruz y tieso y crudo en los desiertos de nuestra costa Chile no le perdonaría tamaña..... Digamos la palabra propia—torpeza.—Los hijos de Chile, cuyo sentido práctico en su ser y vida nacional se distingue en Sud-América, no permitirán que su gobierno se estravíe tan tristemente en la política que le conviene seguir con Bolivia.

Se oculta á alguno que Chile toma por modelo al Yanké? Este, está curado del anexionismo que otro tiempo lo preocupó tanto. No se anexiona Méjico y ha desdeñado la anexion de Cuba; porque le trae mas cuenta la explotación comercial. Hoy, volviendo de su error, se desvive por procurarse *mercados*; baja sus tarifas, y formando en Europa clubs y congresos de comercio, procura asegurarse tratados de comercio equitativos.

Chile no hará tanto, que pierda nuestro mercado. Favorecerá nuestra viabilidad hácia nuestra costa, para hacer mas práctica y segura su ganancia comercial, é incontestable su preponderancia en el pacífico.

Parece que la prensa libre de Chile ha influido en tornar á la justicia al Sr. Jorje Hicks administrador de la Compañía de Salitres de Antofagasta, que despues de protesta formulada ante Notario en 13 de enero ratificandó la anterior contra la ley de 23 de febrero de 1878, protesta además sobre el premio

de su persona, &, el día 14 pide se le permita embarcar salitres bajo fianza; asi como se le otorgue la libertad provisional bajo caucion. El Prefecto del Litoral ha tenido la benevolencia de acceder á sus dos peticiones—ya no habrá obstáculo para que luego se formalice el arbitramento.

Parecía, cuando el Tratado, inclinarse el gobierno de Chile tomar como arbitro al muy ilustrado demócrata—el Emperador del Brasil. Le rogariamos no hiciere tal, *pro pudore*, en cuestion tan ridicula, tan fuera del derecho internacional. Ahorrèmosle al Emperador filósofo una sonrisa de compasion al contemplar como Chile República (en concepto de Montesquieu—virtud) trata á otra igual abusando de su minoridad. Acaso tambien repitiera á sus súbditos las palabras, aquí, frecuentes en boca de su Enviado Extraordinario el Sr. López Neto—“á los republicanos del Brasil “ para curarlos radicalmente, los envia-“ ria aquí.”

En nuestra humilde opinion, ni al Presidente de Estados Unidos debe deferirse este arbitraje. Un Presidente de una seccion sud-americana sería mas tolerante; si el Gabinete de Santiago no prefiere, que este lienzo puerco se lave de acuerdo entre las dos cancillerías. Conoce mas que nosotros el chileno, de cuantas manchas está emporcada esta concesion gratuita de nuestra riqueza.

Impertinente nos parece ya, que demostremos la naturaleza de esta cuestion, cuando con mayor ó menor acierto, pero siempre juzgándola como cuestion particular, la han tratado los periódicos peruanos y chilenos. La concreta en pocas palabras, refiriéndose al “*Deber*”, el “*Caracolino*” del 16 de enero.

De nuestra parte agregaremos: 1° que no debe olvidarse la ley que domina lo que se hizo desde Melgarejo, ley de la administracion Lináres que pro-

habe toda concesion gratuita de terrenos: 2º la autorizacion legislativa de 22 de noviembre de 872 que habla de *obligaciones respectivas* de los que constatan, lo que es sin aplicacion en una concesion gratuita, y supone un contrato bilateral.

Puede haber oposicion de buena fe al cumplimiento de la resolucion legislativa que grava con 10 centavos el quintal de salitre beneficiado por la Compañia de Antofagasta, si se lee en el art. 2º de dicha ley potestativa testualmente... "y con cargo de dar cuenta á la próxima "legislatura?" Creemos que bien informada la Cancilleria chilena, juzgará como juzgamos.

Sabrá que en la última proposicion de arreglo ó composicion, la compañía ofrecia pasar al gobierno de Bolivia la décima parte del producto neto del beneficio de los salitres; y que por ser este incierto, subordinado á cuentas engorrosas para la Administracion se desentendió de él y dejó á la resolucion legislativa su aceptacion ó cambio, llegando el caso necesario de tomar cuenta en conformidad al mandato, el contrato celebrado por el mandatario.

Parece que lo que ha alarmado en este asunto, y dado visos de razon al reclamo de Chile, depende solamente de una palabra no bien aplicada. "Impuesto, derecho de exportacion." Llámesele con el nombre propio del contrato de que depende, cánon de arrendamiento ó locacion.

Esta concesion extraordinaria, no debe confundirse con las que otorga la ley en los términos, modo y forma prescritos en el reglamento especial sobre sustancias inorgánicas de 31 de diciembre de 1872.

Mas si el gobierno de Chile gusta ser nimio, meticuloso ó medroso de que ni en apariencia se pueda creer alterado el art. 4º del Tratado; y califique de *perso-*

nas chilenas, industrias chilenas y capitales chilenos á una sociedad que en su orijeu chilena, luego fué *inglesa* y despues *anónima*, désele gusto *pro bono pacis*.

Su clasificacion no puede ser mas arbitraria, su error está á la vista. Sea pues chilena la sociedad anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, no pague su arrendamiento al embarcarse los Salitres; cóbrele sí el gobierno en las oficinas á medida que se eleboren. Mas, ocurre preguntar. Si la sociedad anónima quiere satisfacer los 10 centavos al efectuar el embarque que se hará?

Pro bono pacis, por los respetos que merece una reclamacion diplomática que protege á extranjeros ó jente inominada, el gobierno boliviano no debe oír á los anónimos chilinizados. Debe poner en las oficinas ministriles que vijilan contra la defraudacion; y que se entienda, que es de esa produccion, á la que en la décima parte llamó al gobierno en compañía la compañía Salitrera, que se percibe lo que le corresponde. No un derecho de exportacion en infraccion de privilegios determinados en el art. 4º del Tratado que se cumple, que tiene voluntad de cumplir nuestro gobierno.

Y si esto, como es consiguiente, hace corcovear á los *anónimos*, quéjense contra su Protector á quien viere convenirles.

Sin perjuicio de volver, oportunamente á nuestros disgustos con Chile, haremos en adelante exámen así, así, de nuestras relaciones diplomáticas.

II.

Dirijiéndonos a los hijos de Bolívar y de paso a nuestro gobierno, con alguna familiaridad, hemos conversado con nuestros amigos chilenos; se ofenderán los tratemos con la misma llaneza nuestros hermanos del Perú?—No lo creemos.

Tampoco se ofenderá el General Daza le advirtamos: que la Nave que dirije se encuentra entre Sila y Carib-

dis y que difficilísimo es de barga pasar, sin gruesa avería, por entre los dos terribles escollos.

La relacion de nuestros diversos encuentros diplomáticos y mas que diplomáticos; de las intrigas y dobles; pactos simulados y verdaderos, sería demasiado larga, e insuportable en las columnas de un periódico. Abreviar debemos; mas bien dicho, establecer afirmaciones de hechos cuya causa o motivo no ha sido otro que la cuestion de—Puerto.

Al vencedor de Ayacucho se le rompió el brazo que libertó al Alto y Bajo Perú; porque deseaba completar la mutilada Bolivia, con un puerto. Su jénio previsor parece que entreveía, lo que en generaciones sucesivas aconteciera—disputa, opresion, resistencia, pelea entre Luperónes y Agados por millares de vínculos, y... acaso dissolution de un pueblo que quiso ser Soberano confiado en el vigor de un brazo, una pujante cabeza y una virtud cónsuetudinaria. Todos conocen ese acontecimiento, y la seducción y el oro que movieron a los unos; como la ambicion de pocos.

Roto ese brazo, el General Camarra entró con fuerte ejército en Bolivia; y viendo, al llegar a La Paz, el pueblo todo que quería ir a (desembarcación) para prestar secorrito a un quibice Presidente, quiso se retirara el pueblo al que deseaba hablar. Llena la casa de Gobierno se espresó indignado contra el hecho del 18 de abril, y pronunció estas notables palabras: « Soy apóstol « de paz, vengo a ponerme entre la « víctima y los asesinos. » Todos saben cómo cumplió su palabra.—Se erigió de Bolivia al que la sostenía con su jénio y pureza; porque él le habria dado puerto. Y en una República raquítica, despues de cumplir la moralidad del país en su Convencion, hizo colocar en la silla de Suero un Presidente *ad interim*, mientras el Perú hiciera un esfuerzo para apagar esa luz vacilante de existencia facticia.

El escogido por Camarra, fué el soldado defecionado quien comenzó corrompiendo al populacho de la Capital, para gobernar con él. Así, cuando algunos Jefes del ejército sostenidos por la parte sana de la Nacion, dirigieron al teniente de Camarra, el populacho, en una malhadada noche, asaltó el cuartel de cerce de Ballata preso, y el delegado fué fusilado en su calabozo.

La Nacion por voto unánime aclamó a Santa Cruz; y enserge, mientras su venida, el Gobierno al desinteresado General Velasco.

Una vez Santa Cruz en Bolivia, quiso adquirir lo que el ceneca le faltaba a su Patria, para poder ser Nacion. Así, se encontraron en la liza dos campeones que bien se conocian, y que jugaban a quien engañaría 1.º al otro. Eran bien arteros Santa Cruz y Camarra.

Lo que el uno y el otro hicieron; el 1.º para adquirir puertos o estender su país; el 2.º para hacer desaparecer la autocracia de Bolivia, la historia lo dirá imparcialmente. También examinará los motivos y fines que obraron para el desastre común de Bolivia y el Perú que selló la separacion de los pueblos en los campos de Yungay.

Ninguno de los verdaderos Presidentes de Bolivia dejó de intentar hacer algo para la adquisicion de algun puerto que sirviera a los departamentos de La Paz, Crúz y Cochabamba. Caido Santa Cruz; el pueblo y fundadso General Velasco se libró un momento poder traer a Bolivia los departamentos de Mórtega y Puno.

El General Boliviano se limitó, a principio, a negociar la comunidad de puerto de Arica. Es decir; solicitó se permitiera a Bolivia la construcción de almacenes y despacho especial de Aduana, pagándose al Perú la mitad de los derechos de telaje, arclaje, sero y muelle. Al efecto acreditó un Ministro en Lima.

Los cambios instantáneos en la Presidencia del Perú, su estado permanente de anarquía, la existencia simultánea de un gobierno en el Norte y otro en el Sud, no le permitieron al Ajente boliviano ni esplanar este pensamiento, fecundo para ámbos pueblos, y que habría evitado muchos males y la actual situación. Por el Gobierno del Director se le acusó de entenderse con el Gobierno de la Junta residente en Taena. Sus proposiciones las recibió el Ministro de Relaciones Exteriores como injuriosas; y fueron rechazadas con altanería. Se les dió el viso de amenazantes, y se creyó que el Presidente Ballivian provocaba a la guerra, porque su jénio a ella lo arrastraba.

El Gobierno de Lima ocurrió entonces a un remedio peor que el mal: su fantasía le habia creado temores. Llamó a Santa Cruz, favoreció su marcha de Guayaquil a la caleta de Camarones, donde el gobierno de la Junta lo capturó. El Ministro boliviano al volver a su Patria, quedó sorprendido, se le tuviera por ajente de Santa Cruz; en cuya persecusion dejó Lima y voló a Sucre para informar de su venida.

La política desleal hizo que Vivanco mandara a Santa Cruz en ódio a Ballivian; cuando en persecucion de sus partidarios, 2 años ántes, el Presidente Gamarra dejó la vida en Bolivia.

Prosigamos en la relacion de hechos que directamente ligan la política de Bolivia a la adquisicion de un puerto; y la del Perú, sino a conquistar Bolivia, a promover en ella la anarquía.— A buscarle gobernantes a su gusto.

La imparcial historia debería decir: que una vez despachado a Europa el prisionero de Camarones o el confinado de Chillán, el Presidente de Bolivia respiró con mas libertad. Mas, despues que la victoria de la Palma colocó a Castilla en la Presidencia del Perú, su zozobra renació: luego, sintió la mano de su enemigo personal—Cas-

tilla. Ya en los embarazos puestos al comercio entreambos pueblos; ya en la manera como se trataba por las autoridades limitrofes a los bolivianos que iban al Perú; ya por último, en las intrigas que de Lima se fomentaban en Bolivia.

Con ánimo decidido para salir de situación tal aumenta el ejército hasta el número de 7,000 hombres, cifra a la que no alcanzó jamás. Se alista la guardia nacional que llega a mas de 18,000. Tomando de todas las cajas forma la militar con 600,000 pesos de reserva. Las relaciones diplomáticas toman un tinte, si es no es un poco mas que belicoso. Viene la interdiccion con su secante mano, a paralizarlo todo y exasperar los pueblos que ántes se estrecharon en sus relaciones comerciales y de ventaja reciproca. Puno se encuentra disgustado, exasperado Taena; y algo que sin ser rebelion cunde en el Sud de Bolivia ajitando los espíritus, tiene por motor a Castilla. ¡El Sud afectado de lo que al Norte amenaza!

Entretanto, los hijos de La Paz que directamente sufren con la interdiccion, no se quejan. Han palpado los obstáculos que a su comercio se oponian, ántes de la interdiccion; no sufren los vejámenes personales a que estaban sometidos, y esperan algo mejor para despues. Así, no hay queja, no hay desfallecimiento: se espera.

Para poder apreciar debidamente la actitud que el Gobierno boliviano tomó con respecto al del Perú; menester es que demos una vista retrospectiva. No podemos dejar de poner en cuenta los medios de influencia y seduccion que el Presidente del Perú puso en juego por medio de sus ajentes. Fuera de los que, pagados por él, obran ocultamente, lo ejecutan con mas celo sus ajentes diplomáticos. El señor Astete es retirado, porque no alcanza lo que deseaba el Presidente del Perú —exitar, animar y estimular un jefe que pudiera echar abajo al General

Ballivian. Parédes sucesor de As-tete, desempeña tan cumplidamente su comision; que asustado de su propia obra y temiendo ser descubierto, sale de La Paz al escape como si fuera de fuga. Mas ya todo quedaba bien preparado para la caída de Ballivian, por el delito de ser buen boliviano. La interdiccion rigurosa fué impotente.

La interdiccion, la presencia en Puno de una division peruana a órdenes del valiente General Deustúa, aceleran el equipo del ejército boliviano y completan el armamento de la guardia nacional de este departamento. Se ajita Tacna que debe su prosperidad al comercio boliviano. Sus hijos juzgan que han sido separados de donde no se debió apartarlos; temen, que los males q' sufren con ese estado de absoluta incomunicacion esta venga a ser normal, permanente para ellos. Entreven su ruina, claman, protestan y se hacen temer por sus hermanos del Norte que para nada han contado hasta entónces con ellos.

De su parte los hijos del Sud de Bolivia se ajitan; inconscientemente son el éco propagador de las opiniones de sus hombres de Estado. Se censura con acrimonia, se atribuye el aparato bélico que en los mas remotos puntos se ostenta, como obra esclusiva del ardor militar y amor propio del Jefe del Estado. La reprobacion se alza. Tiene órganos de prestijio en el mismo Consejo de Estado, reunido en La Paz para prestar su apoyo al Gobierno en magna y vital cuestion.

La ciudad de La Paz, poco há tranquila, se mueve con la impulsion venida del Sud y hace resuelta oposicion contra la política del Gobierno. Este, que comprende no poder salir bien de la empresa que tiene en mira, si no es ayudado por la Nacion; quiere conocer la opinion de Bolivia y trata de consultar su autorizado órgano. Convoca extraordinariamente el Congreso.

Entónces comienza a mostrarse ya la semilla esparcida tiempo há por el

General Castilla, Presidente del Perú y enemigo irreconciliable del General Ballivian. El 1.º que dá justas sospechas es el Coronel Suárez jefe de la mesa de le Guardia Nacional en el Ministerio; y es despedido con una comision al Sud. El 2.º, conocido amigo de Parédes, Jefe de uno de los principales batallones, es destinado como Comandante General a Tarija. Duro le era separarse de su batallon y sentir que se le despojaba del medio con que contaba para reemplazar a Ballivian. Llamado por el Presidente, se espresa de modo que dá mérito a ser puesto en prision y en Consejo de guerra. Mas habiendo excedido sus facultades el Presidente; hiere a todos los jefes del Ejército poniendo de soldado a un Coronel.

Acababan de abrirse las sesiones extraordinarias del Congreso, cuando esto acontecia. Comenzaba sus trabajos, y el Coronel Belzu amaneco en la plaza atacando la casa del Presidente, á la cabeza de su batallon. Su Jefe se lo arrebató en un momento de descuido. El Congreso ordena se envíe al Perú un Ministro á negociar. Se elije al distinguido estadista Sr. Aguirre, Ministro de Hacienda que parte munido de ámplios poderes para obtener el tránsito libre.

Negociador del tratado de noviembre de 1831, conocia el Sr. Aguirre los intereses bien entendidos de su pais, así que sus instrucciones fueron, que para alcanzar el objeto deseado podia pasar sobre la exijencia del Perú para el comercio libre de los productos de ámbas Repúblicas. Un grueso sacrificio era éste siendo entónces los valores de las importaciones del Perú en Bolivia, tres veces mayores que los de Bolivia en el Perú.

Apénas disuelto el Congreso, surgió la revolucion en el Sud, dándose el grito de rebelion en Cinti por aquel Coronel Suárez, de quien tenemos hecha mencion. A sus autores no les sirvió de freno,

siquiera para esperar, la negociacion pendiente en Arequipa. El Presidente marchó rápidamente al Sud para apagar el incendio, y la autoridad de La Paz estrechó la interdiccion para que no fuera azusada, estimulada y fomentada la rebelion por las autoridades del Sud del Perú. Hecho constante, cuando el Presidente de Bolivia caia de la gracia del Perú.

La autoridad de La Paz despachaba continuos correos de Gabinete al Ministro en Arequipa para que acelerara la negociacion. Correos, de los que mas de uno se puso en inteligencia con el coronel Belzu asilado en territorio peruano.

Esperaba con ansia el Presidente de Bolivia en la capital de la Republica la conclusion del Tratado. Autorizó al Prefecto de La Paz para abrir el pliego que viniera conteniéndolo, y estando conforme con las instrucciones lo publicara solemnemente como ley del Estado. Asi fué publicado el tratado de 3 de noviembre de 1847.

Se le autorizó igualmente para abrir inmediatamente la frontera y derribar el alto obelisco de Ingavi.

Este tratado por el que se obtuvo por 1.^a vez el reconocimiento de nuestro derecho de *transito libre*; aspiracion y necesidad de Bolivia, fué pagado por los hijos del Sud, al Jefe que supo prepararlo con luengo aliento, constancia y bolivianismo, con derribarlo y acusar su administracion por faltas que no cometiera.

Desde entónces han desaparecido los bolivianos. Existimos los provincianos.

Por enojoso que sea á muchos el leer verdades tristes que un dia registrará la historia; nosotros, Sr. Editor, seguiremos con nuestro propósito, y próximamente examinaremos el tratado que se nos anuncia conciado ya comparándolo

lo con los que le han precedido. Felizmente hoy reina en ambos gobiernos la mas perfecta buena fé; tienen deseo de arreglar nuestros intereses para evitar en lo sucesivo males, que al correr de la pluma hemos bosquejado.

III.

Si comprender pudiéramos lo imposible; la ciencia infusa de los hombres de Estado; si no tuviéramos la conviccion de que nuestro gabinete honrado y patriota carece de archivo de relaciones exteriores; de datos estadísticos precisos; que por no haber comprendido la importancia de su comision, nuestros Cónsules, han descuidado lo importante—hacer el cuadro de especies y valores que se cambian entre sí los dos pueblos, nuestro bolivianismo no se alarmaría. Deber nuestro es, al comparar el tratado que se anuncia aprobado, con el de 847, apuntar algo, poner algunas cifras, examinar, usando de perfecto derecho, para que el Gobierno al sancionarlo como ley del Estado, evite caer en Sila, escapando de Cacibdis.

Evitamos la polémica. Si algunos hechos se desmienten, contestaremos; mas si nuestro pensamiento no está de acuerdo con el de algunos de nuestros compatriotas, el silencio será nuestra respuesta. Seremos quizá estraviados—por bolivianismo.

Al reconocernos el Tratado 47 y 48 en los artículos 19 y 11 el libre tránsito en exportacion e importacion, fué tomando en *compensacion* [palabras testuales del artículo 12] el libre tránsito de mulas, caballos, etc. o cualesquiera otras mercaderias que atravesando territorio boliviano sean para el consumo del Perú.

Por la 2.^a parte del mismo artículo se impone a Bolivia el deber de cobrar en su frontera derechos a los licores extranjeros, iguales a los que el Perú cobrara. Esta proteccion para sus viñedos la pidió el Perú. Al-

guno de tantos repetiría lo que ha dicho mas de una vez la Cancillería peruana—eso es renunciar a un derecho mayestático.

Por la 3.^a se obligó Bolivia a no aumentar mas de un 15 por ciento los derechos sobre lanas y algodones, de lo que se pagare al importarse por Cobija. Concesion que limita nuestro propio derecho para fomentar nuestro Litoral bajando el arancel; pero que prueba la ventaja e interés bien calculado que tenía el Perú para que fuera fomentado su puerto de Arica.

Mas la magna compensacion es la que dá Bolivia por el artículo 13. «Tambien concede Bolivia que los « productos de la industria peruana, « que por las fronteras de tierra se « internan a su territorio, no paguen « derecho alguno de consumo, sea de « la denominacion que fuere.» Esto, y esto al presente, es digno de examen.

Entónces, el año 48, se creyó bien compensado el Perú con estas concesiones. Tambien se creyó satisfecho con el de 1865, en el que la competencia del Señor Benavente que lo celebró, le hizo juzgar que el de 1847 debía ser el normal entre el Perú y Bolivia. Analizado ese tratado se vé, que no solo no se ha apartado de la base, sino que poniendo los puntos de la convencion en un orden distinto; por su artículo 2.^o amplía a toda la costa del Perú, lo que se otorgó a las importaciones por Arica.

Tiene mas; desliga a Bolivia de las trabas que se impuso en el artículo 12 del tratado primordial con respecto a ganados de tránsito, licores y vinos extranjeros, como en cuanto a los tejidos de algodón o lana. Verdad es que en cuanto a los últimos habría sido esto superfluo, desde que el Perú por los artículos 8.^o y 9.^o del Tratado Benavente, se constituye cobrador de los derechos que corresponden a Bolivia. Mas bien dicho, los toma

en arrendamiento en cantidad fija y a determinados plazos.

La restriccion introducida por el artículo 6.^o para cobrarse en Cobija por el arancel del Perú, con la rebaja de la tercera parte, quedó garantida con el art. 7.^o que obliga al Perú «a « no alterar su arancel» y en el caso de crearlo conveniente ámbas Potencias, no poderlo hacer sino «de comun « y perfecto acuerdo.» Esto es esplicito.

Ha cumplido el Perú este compromiso? Aumentando los derechos, sin aumentar el cánon del arrendamiento, parécenos que ha faltado a la justicia. Al acrecer así su provecho, no solo en perjuicio del Fisco boliviano, sino tambien del comerciante y los consumidores bolivianos, esperaría una reclamacion de nuestro Ministro en Lima, quien debemos juzgar aprobó con su silencio.

En nuestro humilde concepto la tolerancia fraternal de la pasada Administracion y la de la presente para que el Perú siga cobrando íntegramente los derechos para *Bolivia*, sin una amistosa reconcion o queja de parte de nuestra Cancillería, es la que ha enjendrado el tratado Flóres, que no lo creemos en el todo bueno. El silencio hace presumir, o conveniencia por parte del que calla o debilidad.

El Gobierno del Perú se dá por notificado de la cesacion del tratado Benavente; reclama con respecto al plazo, y se le otorga su ampliacion. Usa de su derecho el gobierno boliviano creando aduanas de frontera, a falta de nueva convencion; el del Perú, con menosprecio de la notificacion continúa ejecutando el tratado muerto por mútuo consentimiento, sin decir (nosotros no lo sabemos) de eso que cobra, cuánto dará a Bolivia una vez que se ponga en ejecucion el nuevo tratado. Esperamos así lo haga.

Parécenos que ésto—nuestro silen-

cio; y alguna otra condescendencia de nuestra parte, ha hecho que el Congreso peruano exigiera un recargo más, y una otra dispensa, en el primitivo tratado Flóres, para darle su aprobación. Cada Gobierno está obligado a defender no solo los intereses de su país, sino sobre todo su dignidad. Así lo hará, el patriota Presidente. Lo esperamos.

VAMOS AL ASUNTO.

Dejando a un lado los recargos que al Tratado ha impuesto el beneplácito del Congreso, por la sencilla razón que no los conocemos; hagamos somero exámen del que fué firmado en Lima en 26 de octubre.

La enunciación pomposa del artículo 1.º de el *libre tránsito* y las *vías rutas*, se desmiente por el artículo 4.º con el impuesto de tránsito, disfrazado con el nombre de *compensación de los servicios que el Perú presta.....* Alto un momento, y calma.

A esos servicios de puerto y empleados de él, los tratados anteriores [1847 y 1848] los recompensaron con los que llamaron derechos de puerto; y fueron clasificados bajo la denominación de *muelle, anclaje, fano y almacenaje*, (art. 10.)

El art. 3.º del tratado Flóres, tiene importancia tal, al declarar libres de todo derecho las importaciones del Perú; que si en el año 47 eran el triple, hoy son veinte veces de mas valor, que que las que Bolivia importa en el Perú. Son, si Bolivia reasumiera su derecho y desechara el Tratado e impulsiera los derechos que su conveniencia propia le ordena, mas valiosos que el producto que pueden darle los derechos sobre efectos extranjeros. Mas el tratado lo impide.

Discurramos pues para el porvenir—La coca disminuye de día en día en su importación al Perú; y no hay otro artículo que pueda alcanzar al valor de 1,000 Bs.

El Perú incluso su veneno—alco-

hol, importa por mas de 2 millones. Un derecho que no pasara del 30 p^o nos daría 600,000 Bs. Dará esto sobre efectos extranjeros nuestra aduana? Son tan numerosos los artículos peruanos, desde la bayeta y cordellate hasta los azúcares, que su enumeración nos cansaría.

La importación de azúcares es tan excesiva, que ha arrojado del mercado de La Paz, los de Santa Cruz. Preguntaremos con candidez: Santa Cruz es Bolivia? pues no lo sacrificuemos al extranjero. Otro tanto diremos de los ricos vinos y delicados licores de Cinti, que tambien creemos es Bolivia y merece fomentarse. La industria vinícola incipiente en Cochabamba, y en notable decadencia en La Paz, nos parece tambien que debe ser preferida en su fomento.

Y si nosotros quisiéramos atender a nuestros propios intereses, tendríamos a hacer algo positivo en favor del progreso y riqueza de nuestro país, diríamos con el salvaje, sino con el sentido comun—1.º Yó, despues los hermanos. Compensación se dice y se repite; y a fuer de compensaciones nos declararemos pobres de solemnidad, concurremos tambien al empobrecimiento de nuestro suelo, al desaparecimiento de nuestra raza indijena—sin compensación.

IV.

Interrumpimos nuestro exámen sobre el tratado Flóres, por agregar dos palabras, á nuestra publicación del número 2º; pues se nos dice: que el señor Videla Encargado de negocios de Chile pidió ayer su pasaporte, declarando rotos todos los tratados y convenciones que desde el tiempo de Melgarejo han tenido lugar entre Bolivia y Chile.

No conocemos lo que contenía su última nota—ultimatum. Mas esa notificación diplomática, que coincide con la presencia en nuestra costa de sus buques de guerra, nos desengaña que no

es el Ministro Fierro el que comete esa *lisura*, sino el Gobierno Chileno, su gabinete y los hombres de estado de Chile que concurrieron á la conferencia á que los invitó el señor Pinto.

Sea que no se quiera perder la oportunidad, hallándose lista su armada, para apoderarse de la bahía de Mejillónes que se ha creído la codician, ó para tomarnos todo nuestro litoral, repetimos la palabra con que calificamos al señor Fierro por su nota del 8 de no viembre—torpeza. ¡Parece q' desconociera sus verdaderos intereses el sesudo Chile!

Ya desde el año 43 la atención de las repúblicas americanas fué llamada á nuestras playas por las pretensiones chilenas contra lo que declaraba solemnemente ante todos los pueblos su Constitución política al circunscribir el territorio nacional. Su pretension á territorio boliviano, fué el primer *mentis* lanzado á su Carta magna. El segundo el q' con tenáz insistencia repite, alargándolo de tiempo en tiempo para usurparmas territorio argentino. Así, sus afirmaciones de honor, á este propósito, van sucesivamente desmintiéndose sin pudor.

En nuestro primer artículo hicimos ver á Chile lo que ganaba apoderándose de la costa boliviana, existiendo entre ella y el territorio, un vasto desierto que no se atrevería á franquear. Por qué no le hemos de decir al presente, lo que pierde con tan desleal conducta en el Sud como en el Norte, al querer extenderse, ya con el artificio, ya por medio de ostentosa armada donde sabe, conoce, está satisfecho de no perder—esponer un hombre?

El juicio sobre la moralidad de sus acciones con los pueblos que por desgracia confinan con él, es el de toda la América, quizá vacilante hasta hoy. Mas desde que se apodere de territorio ajeno sin pretesto plausible; y se vea que una cuestión tan estraña al tratado ha

sido promovida con objeto tan infeno, ese fallo de la América será unánime, definitivo é inamovible.

Si Chile solo busca la aprobación ó benevolencia de las monarquías, renunciando á los principios de la América republicana, tendrá ella á su vez mas que la desconfianza de sus hermanas, la prevención positiva y armada—¡quizá promueva una liga anti-filibustera!

Le diríamos hermanablemente. Si tanto deseais imitar á los Estados Unidos, no tomeis en ese país el tipo mas inmundo é inmoral: el del filibustero. Y al tomarlo no lo exajereis; mostrando que si el mar fuera susceptible de ocupación ó dominio, ampliarías Chile del lado de occidente hasta el otro continente.

Podemos equivocarnos. Quizá al venir á la costa boliviana es á provocar un conflicto con el Perú y poder decir enfáticamente—somos la primera potencia en el Pacifico. Tomaremos la costa boliviana: á esta le daremos de la del Perú. Son tortuosos vuestros caminos, difíciles de conocerse: mas su objeto se revela. La cadena de los Andes no os pone limites, y en el mar aspirais á entrar en el Atlántico y... ¿queréis ser tambien la primera potencia en el Plata? Puede ser que por ello cortejais al Brasil.

No os remonteis demasiado alto. Si algun adelanto habeis hecho en la agricultura y las artes; explotadlos con provecho de esos hombres á quienes el hambre comienza á agriar y los hace formarse en sociedad de bandolerismo.

Refleccionad un momento. Las bases en que está asentada vuestra sociedad y hace vuestro orgullo, no son seguras: en Chile no se ha hecho la revolución Sud-Americana que se ha realizado en toda ella—La del proletario, la del hombre del pueblo. Preparaos para que cuando ella venga, no os tome de improviso y empeñados en guerra fratricida con vuestros hermanos.

Ved y atended vuestra casa. El propietario vá cansándose de ser el ciego instrumento del gran propietario, del capitalista y el sacerdote. Vé que la Constitucion no es una verdad sinó una pantalla. Que la base de la democracia, la eleccion, una sola vez no ha existido. Ya está en las costumbres, que sino se ayuda al Gobierno en las elecciones, se totera que él ejerza los derechos que los ciudadanos tienen por la Carta.

Deseáramos por el bien de la América española, que en la casa como fuera de ella fuerais sinceros. Que no fuerais una excepcion entre los hermanos, que no han hecho guerras, todavia, por tomar lo del hermano. Aspiremos á dar un ejemplo noble á los pueblos del viejo mundo, á formar un derecho público é internacional americano digno de la América.

V.

Desde el número último nos encontramos obligados a abandonar la escuela del exámen de nuestras relaciones exteriores, y volver hácia a Chile, sobre lo que, a nuestro juicio, dijimos lo necesario para probar que el desacuerdo entre las dos partes contratantes—el gobierno y la compañía salitrera, no podia ser materia para el arbitramento de una tercera potencia. La sola pretension envuelve un derecho de intervencion. Desconoce nuestra autonomia.

Aconsejamos; que aunque tal negocio se había propuesto para decidirse por árbitro, como ropa sucia debía lavarse entre las dos cancillerias.

Al presente que el gobierno chileno pone como condicion para acceder al arbitraje, la *inmediata suspension de la ley* que fija la condicion de un contrato privado, retira él mismo el arbitramento. La legislatura como parte contratante o concesionaria—la que otorga la locacion de las salitreras fija el cánon; no se acepta éste por el conductor, ha desaparecido leal y legalmente el contrato iniciado—ha dejado de perfeccionarse por dicenso entre las partes. Preguntamos que hay que hacer? volverlo a ha-

car, si tal es el interés de las partes, y pueden ponerse de acuerdo.

Entretanto, examinemos la resolucion del Gobierno boliviano providenciando la solicitud de Jorje Hicks, Jefe de la Compañía y que se funda en la protesta que tiene hecha.

Un aprendiz de derecho sabe que no puede haber contrato sin el mútuo consentimiento de las partes. El Jefe de la Compañía no consiente—rechaza el cánon que se pide por el dueño del terreno. Claro es que no hay contrato, pues falta el consentimiento de la parte que recibe el terreno explotable. Desiste. Hace más—protesta, rechaza el don por el que se le pide módica pensión.

Qué hacer? lo que ha hecho el dueño que otorga y dá. Expedir el decreto al pié de la absurda solicitud. En él una sola cosa falta; el llamar a quienes quieran explotarlo sin pérdida de tiempo, y concederlo bajo condicion de la aprobacion del representante de la Nacion—el cuerpo lejislativo.

Si de la palabra rescision se ha hecho uso, es en un sentido impropio. El Gobierno no ha tenido necesidad de favorecer con ella a la Compañía. Le bastaba esponer, como lo hace en los considerandos, los antecedentes de los que resulta no haberse perfeccionado el contrato, que desechado por el agraciado de un modo mas que descomedido—insolente, había sido roto. Así, el Gobierno ha cumplido su deber declarándolo no hecho, sin valor.

Consecuencia forzosa era quedar sin efecto la ley de 14 de febrero; pues no tiene como aplicarse a la Compañía para la cual fué espedita. Servirá si de guia al Gobierno para celebrar otro con quien creyere conveniente.

Si la rescision hubiera tenido por objeto el anular un contrato perfecto, como parece que la Compañía lo supone, no hubiera protestado; y aún en caso de hacerlo, habría ocurrido a la Corte Suprema juez en ese caso, pero Hicks, insolentemente impone y se di-

rije al Gobierno. Desconoce la autonomia de Bolivia.

Llevada su demanda ante el Supremo Tribunal contra el Gobierno y la ley; la Corte habria visto que no habia materia para juzgar. Simplemente habria declarado—no haber contrato, ni mérito para un juicio entre el Gobierno y la Compañia.

Un solo recurso le queda a la Compañia para ser reembolsada por los gastos hechos. Dirigir la demanda contra el Gobierno, probando 1.º *su buena fé al hacerlos*: 2.º manifestando la cantidad de salitre elaborada desde que comenzó la explotacion de las salitreras.

Chile tiene sobrados jurisperitos, para que allí como aquí, haya dejado de juzgarse el negocio, torcidamente diplomático, como cuestion de derecho. Y cuestion, digase lo que se quiera, de las mas sencillas, y de la competencia de nuestros tribunales.

El gobierno chileno no lo ignoraba y sin embargo interviene. ¡Y de qué modo! Su intencion,—su interés de usurpacion se mostrará con los hechos, pronto, a la faz del mundo. Si con los 10 centavos se hubiera gravado las salitreras que se adjudicaron por las autoridades subalternas, en conformidad al reglamento sobre materias inorgánicas; labores que estaban en explotacion al celebrarse el Tratado, perfecto era su derecho para reclamar, apoyándose en el art. 4.º del tratado.

Jamás, sobre una concesion monstruosa, que se sobrepone a la ley; extraordinaria, y que solo el soberano puede otorgar. A cualquiera que tenga buena fé no se le oculta; que, dése a este contrato o concesion el nombre que se quiera—una vez rechazada la condicion impuesta, no hay contrato, no hay concesion. La compañía no existe legal y honorablemente.

Si apoyando la usurpacion de la compañía, el Gobierno de Chile se apodera del Litoral; menester será mos-

trar, que para Chile—el hecho, es todo el derecho.

A no dudarlo, ejercerá Chile el derecho del mas fuerte con nosotros. Dará motivo para que un otro dia se ejerza contra él, sin poder invocar en su favor—la moral. El ejemplo que dá, en la jóven América Chile, tendrá fatales consecuencias para el progreso americano. El progreso rechaza lo inmoral.

VI.

Nuestra última palabra. En resúmen; repetimos lo que tenemos dicho con respecto a la avidéz chilena. Las palabras, que se aplican mal al objeto de que se trata; y que la buena fé comprende al anunciar los objetos á que se refieren, han sido el asunto de violenta cuasi—discusion diplomática.

Por qué no se ha de decir al país y al extranjero la verdad? Mostrar la futilidad de lo que ha causado la guerra: el principio de ella—la toma in perpetuum de Antofagasta. Allí se detendrá Chile? No, no lo cree nadie. El porvenir nos lo mostrará.

Se ha hecho diplomacia, de lo que no es sino un negocio jurídico entre partes—por palabras inconducentes. El Gobierno de Chile sabe que, lo que la Asamblea boliviana perfeccionando el contrato en ley de 14 de febrero hizo, no fué sino determinar que la Compañia Salitrera satisficiera 10 cs. por tonelada de salitre en cambio del beneficio que recibió, el que se hallaba pendiente de su aprobacion; nunca *reagravó ó innovó el sistema tributario existente en el Litoral*. A esto, honerosamente, estaba comprometida Bolivia.

Mas, si se lee dicha ley sin tener en cuenta su relacion inmediata al asunto particular á que se refiere, todos dirán, infraccion del Tratado Boliviano—chileno; y á fé que se les daría razon. Estos son los resultados de la festinacion de nuestras asambleas; que dejando pasar

el tiempo en discusiones impertinentes y hasta perjudiciales al respeto que deben atraer hácia sí, se festinan en los últimos días á despachar á ciegas lo importante, lo trascendental; y ésto, con disgusto, con festinacion. Por qué?

Otros publicistas profundos señalarían causas fundamentales, á las que agregásemos lo que hemos repetido intencionalmente y repetimos ahora. No son bolivianos los que concurren representando sus provincias para atender á los intereses nacionales, son—provincianos. Llegan á la capital, ó á ésta, por desgracia, capital de hecho. Pasados los cumplimientos de oír leer las Memorias, en las que sin fijarse en lo que de substancial tengan, las aplauden; hechos otros cumplimientos de—*pagar visitas*, ya no tratan sino de ganar cada uno su Provincia. Despachan, despachan; y cómo y qué?

El disgusto que la Nacion tiene por estas Asambleas, cada día acrece. La localidad donde están reunidos los representantes los juzga como colejiales que quieren acelerar las vacaciones; porque ve su cuasi incomprensible festinacion, no para trabajar en el bien procomunal, sino para escapar del lugar donde se les ha traído.

Nuestra última Asamdelea es responsable de las interpretaciones Chilenas dadas á su ley de 14 de febrero porque dijo en ella lo que no debía decir y dejó de decir lo que debía—festinacion.

La otra palabra incongruente ha salido del Ministerio en el Decreto de 12 de febrero; palabra que señalamos ántes, y que al irse la recoge el Encargado de Negocios de Chile en los términos siguientes:

«Sin entrar en consideraciones sobre la teoría establecida en la resolución de 1.º de febrero, en cuya virtud el Gobierno de V. E. se considera facultado para rescindir todos los contratos

celebrados por una administracion constitucional, estime sin embargo conveniente *tomar nota* de ella en la presente comunicacion.»

Por evasiva que sea en su conjunto la nota del Sr. Videla, vaga, repetida sobre un falso tema *indica, señala, concreta, muestra el caballo de batalla nuevo*, que va á servir á la Cancillería chilena.

No ve en el Decreto de 1º de febrero un simple *accesit* al desistimiento protesta de Hicks. No puede ser otra cosa que renuncia ó desistimiento de su parte de contrato aun no perfeccionado. Usa de su derecho, de su libertad porque le parece onerosa la condicion que la Asamblea, usando no solo de su propio derecho, sino en ejercicio de facultad que al autorizar al Gobierno para hacer la concesion, adjudicacion ó lo que quiera llamarse—se reservó.

La Compañía Salitrera conocía la ley potestativa de 22 de noviembre del 72, la extension del mandato que por ella se conferia al Gobierno, la reserva que tenía hecha en palabras claras y precisas. Debía esperar esta aprobacion; fuera lisa y llana, ó con algun gravámen. Conoció este gravámen desde que la ley de 14 de febrero fué promulgada; y no fué ella, sino el Gobierno chileno que ejerciendo tutela en la Compañía ó en Bolivia, reclamó. Hubo Ministro que aceptó el reclamo, que se comprometió á no permitir se ejecutára la ley, y pasára como no—ley, segun afirma el Encargado de Negocios de Chile. El entrometido en curaduría que no se le discernió, buscó á otro entrometido y no al único Ministro autorizado para las relaciones exteriores. Escojió aquel por el prestigio que le dió la Asamblea aplaudiendo la Memoria de Hacienda que contenía mucho, ménos lo que debía—la razon de rentas y gastos. Por su esplendoroso prestigio lo creyó Jefe del Gabinete ó el Gabinete mismo. En-

tretanto el Sr. Videla sabe; que lo acordado por él con el Ministro no—autorizado para matar la ley, no podía matarla—no la mató, ó dejó suspendida en el ayre.

En pié esa ley, cumple con su deber el Gobierno al mandarla ejecutar. Vuelve la reclamacion, y luego sigue la conminatoria, la amenaza. Se habla de arbitraje, sobre lo que no podía ser materia de arbitrio deferido á una potencia extranjera. Se esplica por el Ministro de Relaciones exteriores el Decreto, resolucion ó ratificacion por el mandante, de lo que el mandatario hizo á su nombre: nada se oye, y se toma las palabras 10 cs. en quintal de salitre exportado, porque no fueron las precisas, las propias, las castellanas las de rentas por locacion, indemnizacion ó compensacion; las jurídicas, en un contrato bi-lateral.

La impropiedad de las palabras de la Asamblea, crea á Chile un derecho. Esta miserable chicana le hizo al Sr. Fierro lanzar su nota preceptiva de 8 de noviembre, que reprobada por la parte mas ilustrada de la prensa chilena, se creyó no se llevara á efecto. Mas el Gobierno chileno, en menosprecio de la censura, de la lealtad; y lo que es mas, del interés bien entendido del pueblo chileno, se ha apoderado de Autofagasta. Ese interés bien entendido le aconsejaba seguir con la explotacion de nuestro comercio inclinado á surtirse por los puertos del Litoral, estimulado por los recargos que el Perú hoy le impone.

Esas colonias del Litoral llenas de exenciones y que enriquecen Chile, habrían tomado otra expansion. Su desarrollo, habría alcanzado hasta el Potosí, y la riqueza mineralógica de este camino metalúrgico, se lo habría apropiado honestamente Chile á beneficio de sus capitales y de la actividad y trabajo de sus hijos, cuya hambre acrece cada dia en medio de la riqueza del propietario, del sacerdote en dignidad y del capitulista.

Por lo pronto, sus ricos vinos exentos de derechos, habrían escludido en esta misma ciudad, la mas apartada de nuestra costa, los vinos extranjeros tan recargados de derechos, que no es exagerado decir, que triplican su costo.

Vijente el Tratado, Chile importaba hasta Sucre y Potosí sus producciones naturales; y el acrecentamiento de su industria les tenía en perspectiva un porvenir comercial de su propia industria, grande y seguro en pueblos limitados á la industria minera. Si sus relaciones de fierro para con los débiles, no retroceden á tiempo de la guerra de deshonor y mengua cobarde de su parte; el pueblo boliviano les deberá un bien. Nacionalizar Bolivia para repeler perpétuamente de su suelo á todo chileno; y consagrar ese nombre al ódio de los pósteros. Ellos, vacilantes, pero envidiosos, se lanzaron sobre el Perú el año 38 para libertarlo de *los bolivianos*. Sarcasmo que no avergonzó á los eminentes hombres del Perú que invadieron su Patria con el extranjero á quien facilitaron todo, y ayudaron con su delito—la traicion.

Hoy los peruanos, reciben en la relacion histórica de los hechos de esa campaña, publicado por el hijo del Jeneral en Jefe chileno, su merecido castigo. Si, aunque con suma moderacion el Sr. Paz Soldán procura corregir errores voluntarios de parte del historiador chileno. Si por causa de lo ya consumado en Autofagasta con soez é indigno descarro viera Chile surjuir, renovarse, nacer con mejores elementos en forma mas apropiada ese Fantasma que lo amedrentó—¡La Confederacion!

El hecho cobarde y traidor de Rotos, no del pueblo chileno sensato y moral, nos distrae para terminar con precision este artículo de lo sinicamente llamado cuestion diplomática.

Prosigamos analizando la 2ª palabra *rescision*; impropia, deslizada por des-

cuido en el acto administrativo de 1º del corriente; ya que extensamente hemos manifestado el error de festinacion de la Asamblea de 1878 en la palabra *exportacion* en lugar de—*explotacion*.

La aceptacion del *desistimiento*, *dissenso* ó renuncia de propio derecho de parte de la compañía, no es claramente lo que la resolucion administrativa significa? Ese acto del que el gobierno boliviano no podía excusarse por la *tuicion* de los intereses públicos, y que puso la cuestion salitrera fuera del alcance rapáz de la cancillería chilena, há sin duda irritado al Ministro chileno que [siguiendo sus instrucciones reservadas] hace el incapié del que hemos copiado lo principal.

Mas esa arma, para presentar á Bolivia ante el mundo como—atribuyéndose el derecho de rescindir por sí y ante sí de todo contrato perfecto desde que le plazca, no tendrá eco desde que se traduzca como debe ser—*desistimiento*, por *rescision*.

Por lo demás, el Señor Medina en su nota espositiva al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, ha manifestado haberse llevado de parte del Encargado de Negocios, intencionalmente á mal fin, tan sencillo negocio. Nuestro Ministro no debió ser mas extenso en comunicacion tan delicada. Habría descendido de su puesto, entrando en detalles propios de la imprenta libre.

La fé del Gobierno boliviano la anoadará el chileno con la chicana y juego de palabras? Conoce la América las leyes de Bolivia y sabe que en caso de estimar necesaria la *rescision* de un contrato el Gobierno boliviano, sea por cláusula resisoria inscrita en el contrato, ó por disposiciones determinadas en el código civil, ocurre á la Côte Suprema: que este mismo derecho tienen las partes ó los particulares cuando una resolucion administrativa les perjudica. Así, se ha hecho y se hace actualmen-

te teniendo recientemente, en negocio que conoce bien el gobierno chileno, resolucion de ese Tribunal, que condena al Gobierno al pago de 40,000 Bs. é intereses, lo q' fué negado por el Ministro de finanzas que queria desahogar al Erario con golpes de mano.

La justificacion del Gobierno por el acto administrativo de 1º de febrero, al dar su *accesit* al formal, solemne, fantástico y provocativo desistimiento del jereñte de la sociedad anónima de salitres, no puede estar mas probada. Es él parte pasiva: la compañía rompe, rehúsa la condicion de satisfaccion de 10 centavos por cada quintal de salitre *explotado*; y el Gobierno pediría auxilio, proteccion, intervencion ó cosa semejante al Supremo poder de Chile?

Si por fracasar esta empresa son perjudicados algunos chilenos en su fortuna particular con inclusion de los señores Fierro y Videla, culpen á su jereñte, demáñdendolo allí ó aquí ante los tribunales por lucro cesante ó daño emergente; y no nos echen encima todo ese formidable poder chileno para que nos aplaste ó nos ponga en la necesidad de regalar nuestra riqueza á otros q' no tienen el....lustroso nombre de—chilenas.

Debemos concluir—dos palabras equivocadamente puestas; *exportacion* por *explotacion*; y *rescision* en lugar de *desistimiento*, son la causa de perderse un grado de latitud y algunos de lonjitud por una nacion, q' no queria comprender la rapacidad de sus vecinos. Bello ejemplo que el Gobierno de Chile dá á la virjen América; y que lo mostrará al viejo mundo como gaucho que no ha perdido sus hábitos, su instinto de robo. Astuto, ha buscado hoy con torpeza la *ocasion*, como la encontró con la guerra de España para escamotarnos tres grados: mas entónces se manifestó diestro *juglar*, al presente es torpe y.....

VII.

EL PERÚ Y CHILE.

Recuerdos un tanto vergonzosos dejó en el Perú el primer ejército chileno Restaurador de su Soberanía e independencia, que el año 37 partió de Valparaíso. Destinado a echar fuera a los bolivianos, *intervino* a disolver la Confederación Perú-boliviana, ese coloso que en pie no daba a Chile, *prenda de seguridad en el porvenir*, según la espresión de sus historiadores.

Esta expedición del General Blanco sobre Arequipa, fracasó. La jenerosidad del Gobierno de la Confederación fué ejercida a reiteradas instancias del noble vecindario de Arequipa y los Jefes peruanos. El Tratado de Paucarpata, es un documento irrefragable del verdadero americanismo de los hijos del Perú. No quisieron que el ejército chileno pasara por las *horcas caudinas*. Se les compró sus caballos y cuanto quisieron vender, facilitándoles su rembarque en Quilca. Parecía que el americanismo había vencido.

Entretanto, este escarmiento no produjo los efectos que debían esperarse: fué bafada la jenerosidad peruana. Las hostilidades continuaron en el mar, y el segundo ejército dejó en Arica el decreto del Gobierno de Chile que mas esplicitamente; dice en uno de sus considerandos, refiriéndose a la Confederación «no» precaver los males a que se «vén espuestos los pueblos vecinos al Perú y Bolivia.»

La Confederación fué pues su Espectro rojo.

Entretanto, a lo que repite el historiador de aquella campaña «el Gobierno de Chile se hallaba dominado de un sentimiento de temor» a causa de haberse tristemente frustrado la expedición Blanco.

Este temor lo disciparon, ofreciendo facilidades los distinguidos hijos

del Perú que aspirantes, no encontraban puesto en la Confederación. Instan para la *intervención* armada; especialmente Gamarra que prefería ser Presidente del Perú por la gracia de la *intervención*, a ocupar un segundo lugar en la Confederación.

Santa Cruz presentaba Bolivia al Perú para engrandecerlo. Esa unión fraternal, habiendo fracasado las antiguas expediciones para unirlo por el derecho de la fuerza, fué aceptada por todos los buenos peruanos. Para muchos sin embargo Santa Cruz tenía el grave defecto de no haber nacido en el Perú y tener miras mas que republicanas. El bien que recíprocamente resultaba para Bolivia y el Perú; fué repulsado por el interés personal de los que pulsaron a Chile contra su Patria.

Esa pleyade de estos ciudadanos unidos a Gamarra, fué de Castilla, La Fuente, Vivanco, Lerzundi, Destua, D. Felipe Pardo y multitud de Jefes y subalternos. Así, empujada, sarpó de las costas de Chile el 5 de julio de 838 la segunda cruzada. Llegada a Ancon escribió el General en Jefe chileno al Presidente Orbegoso, quien había proclamado días há la separación de la Confederación y desconocido la autoridad del Jefe D. Andrés Santa Cruz. En la carta le decía contar con él y sus tropas contra los bolivianos. Mas instantáneamente y con grandes precauciones desembarcó en Ancon, ántes de tener respuesta.

La contestación, digna, del Presidente Orbegoso y su peruanismo, fueron castigados con la sangre peruana que derramó Chile en la portada de Guías.

La rápida ojeada que hacemos sobre sucesos que la nueva jeneración de bolivianos y peruanos acaso no conoce bien, es para despertar a nuestros hermanos del Perú que tienen sobrados motivos para juzgar, viendo en el asaltamiento de nuestra costa un hecho de 1.^a prueba para tomar el pulso al Perú

y seguir sin festinacion, pero siempre avanzando, a lo largo de la costa.

La situacion de Chile con inmensa costa, la disposicion de sus hijos para el mar, lo colocan no solamente para ser una potencia maritima; sino para formar un ensueño que, dormido el Perú, se realizará—dominar en el Pacífico.

Miope es el que no vea a Chile bajo este aspecto. El General Búlnes que en su campaña en el Perú, tuvo destreza para vencer obstáculos que habrían arredrado a otro; fué el iniciador de esa politica que hoy el Gobierno chileno juzga haber llegado el momento de iniciarse, con cierta franqueza. Fué él quien inspiró la que se continúa años há en nuestro Litoral.

Y como en las Repúblicas Sud-Americanas, solo Chile conserva y estudia sus tradiciones; tiene en sucesion gobiernos que pertenecen a un partido, él aprovecha de las máximas de su eminente estadista Portales y del que llevó a cabo y a la práctica sus miras internacionales—el General Búlnes. Sagaz, como firme; apto para adquirir otros conocimientos que los de su profesion militar, estudió los hombres del Perú, pesó su poder real, apreció sus recursos marítimos y discipó los temores de Chile.

Desde esa época, quién puede ponerlo en duda? Chile considera al Perú muy de distinto modo. Es para los chilenos un pueblo que aún no ha tomado su asiento; que no teniendo réjimen interior fijo desconoce por completo la politica externa. Conduciéndose ésta segun las circunstancias del momento, de la persona que preside, del modo de ver particular del que accidentalmente tiene en sus manos la Cartera de Relaciones exteriores. Viólo un dia con envidia, porque deslumbraba con la luz fosforecente del huano. Disipado, sin haber hecho otra cosa que corromper, sin establecer, fijar y regularizar la marcha de la Nacion, acaso lo compadeciò. Mas de se-

guro hoy, que la division de partidos del hecho.—Piorolistas, plebicitarios, clericales, civilistas y pradistas o militares, tienen ese pueblo en congoja, Chile inche su orgullo y se contempla asimismo con satisfaccion suprema—Invade, avanza.

Ha entrevisto su destino entre las Repúblicas hispanas; y juzga que su rol es entre ellas el de la soberbia Albion en la vieja Europa.—Dominacion marítima. ¡Cuánto se engaña!

Por largo tiempo; especialmente despues de haber fijado su limite nominal con Bolivia y tomado su litoral como un lugar prolífico y ventajoso para sus hijos, ha incubado su pensamiento. Ocupando moral e industrialmente nuestro litoral, lanzó sus miradas al Atlántico y pretendió entrar en él proporcionándose costa propia para darse la mano con el Brasil.

Mas en el momento que los hijos del Plata cortan su rápido vuelo, vuelve sus proas al Norte mirando a mucha distancia. Quiere mostrar a la faz de las naciones el fruto de su incubacion de años.

La ocasion para comenzar esta cruzada marítima, le prestan palabras que aplica a su modo y comienza con Antofagasta. Tambien tiene competente botin—el salitre y metales preciosos. Desea darse valor, restableciendo su Erario. Dar importancia a las materias que en su concepto desperdicia el Perú. Mira, no solo a Iquique, sino aun mas allá: no se contenta con haber tomado las salitreras de Antofagasta, que Pisis y otros, apreciaron en millones de millones.

El Perú recordará de su sopor, cuando el contener a Chile le sea casi imposible. Hará los esfuerzos de un enfermo herido de muerte porque se le desangró sin apercibirse de ello. Esfuerzos impotentes a los que succederá la atonia, serán los que intente el Peru habiendo pasado la hora.

La política jenuina de Chile ha si-

do revelada aquí por sus agentes; y el principal ha tenido la *lesura* de formularla clara y esplicitamente en estos términos:—«Chile tomará la costa «hasta el Departamento de Moquegua, el que lo obsequiará a Bolivia «que tanto lo codicia. Hará esto, no «por amor a Bolivia sino por debilitar al Perú.»

Todo comprueba estos conceptos insolentes; pero que se llevarán a término si el Perú duerme. Su sopor puede serle funestísimo, si el propósito chileno no se cruza por el Gobierno del Perú. Busca Chile su bien, como estenderse, como ser de una vez para ese futuro—la 1.^a potencia entre las que hipócritamente llama sus hermanas. Quisiera dominarlas por la fuerza: derecho que ha hecho revivir en la vieja Europa la Prusia: derecho que ponen en práctica, bajo velo trasparente, las potencias europeas con respecto a la Turquía.

No puede nadle que conozca la historia de la humanidad, estrañar la aspiracion chilena. Toca pues al Perú 1.º y a la Confederacion Argentina por su seguridad, formar liga especial para poner coto a esas magnas y posibles aspiraciones de Chile.

El rol de Bolivia es muy secundario. Contribuirá, a no dudarlo, con todo esfuerzo. ¡Acaso el resultado necesario de la alianza, vendrá a hacer renacer la Confederacion Perú-Boliviana a semejanza de la Confederacion Argentina! Se rompe hoy el equilibrio Sud-Americano, detener en el primer paso al anti-americano. Este deber lo llenará el Perú.

VIII.

El Editorial oficial chileno de febrero y el memorandum del Ministro Fierro al cuerpo diplomático.

Estos curiosos documentos de la cancillería chilena, son las miserables excusas o *justificaciones* del que toma por fuerza cosa ajena, y se vé apura-

do para cohonestar su robo. El Mercurio del 18 lo califica de *pastel fiambre*; y no podemos dejar de conformarnos con esa calificacion. Agregaremos si, que todo él se encuentra partiendo de un hecho falso. Francaamente—de una *mentira* impudente.

El Editorial oficial distribuido a los agentes diplomáticos con un *memorandum* ilustrativo del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, es, hasta hoy, el documento mas sério de su cancillería. Forjado, teniendo por base, por primer punto de partida una mentira, todo él debe ser, y es en la mayor parte de sus aseveraciones, falso. Es el segundo, el folleto publicado en enero para disponer el golpe de Antofagasta; no tiene otra argumentacion para atacar la nota informativa del Ministro accidental de Hacienda --el Sr. Serapio Réyes, qué hacer esa fatal confusion de un contrato privado con las disposiciones de la ley que arreglan las contribuciones y percepcion de derechos para el Fisco.

Nos hemos cansado en manifestar que no es una *contribucion* lo que se ha exigido, sino el *precio*, el *cánon* del arrendamiento o goce del salitral. Todos los antecedentes del asunto así lo muestran. Cambiar el nombre de las cosas, para considerarlas bajo un punto de vista preconcebido y acomodado a miras inicuas realizadas ya, es el saber de los hijos del Mapocho. Así, nada mas solapado que el folleto «Nueva cuestion de Chile con Bolivia» Ciertamente, nueva será para los que no conocen a donde tiende Chile desde luengo tiempo.

Mas el Editorial—esposicion merece atencion escrupulosa, con tanta mas razon, cuanto su objeto principal es el de atraerse las simpatias de los gobiernos de Europa, si alcanzar no puede las de la América, mas al cabo de lo que pasa en nuestras repúblicas. Para esto ha escojido un medio de alucinacion—el de hacer creer

que el territorio comprendido en la Capitanía General de Chile se estiende al grado 23 norte; y que la hermandad, la buena armonía [la caridad jesuítica] le hizo formar con Bolivia desde el 25 al 23 una comunidad fraternal.

¡Hipócrita fascinación! que desmiente con documentos y datos precisos de un modo victorioso, con laconismo y lógica, el «Comercio» en su Editorial del 11 de marzo N.º 177 señalando con precisión los límites legales, el *uli possidetis* del año 10; y la posesión continuada hasta el año 43.

Esa invasión paulatina pero constante, apesar de reiteradas protestas, se continuó hasta el año 63 en que el Congreso boliviano dió a la protesta su mayor espresion, autorizando al Gobierno a declarar la guerra a Chile. Desde esa época, Chile, no ocultó sus usurpaciones, que interrumpió, mas bien dicho, retrocedió aparentemente cuando la *revindicación* española.

Sin detenerlo la interdicción diplomática que entre ambos gobiernos existía, autorizó al simpático Señor Vergara Albano como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de hecho que existía en Bolivia. Albano diestramente supo explotar dos elementos que se le ofrecían para dar viso de legalidad a las espoliaciones anteriores. La indignación contra la *revindicación* española, y la irregularidad del desgobierno Melgarejo. El tratado de 1866, punto de partida hoy para la esposicion semi-diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile tiene su historia particular, aparte.

Tan sorprendido, tan satisfecho y contento se encontró el Señor Covarrubias Ministro entónces de Relaciones Exteriores de Chile, con la obra del Señor Vergara Albano, que no vaciló en arrebatárle esa gloria chilena. Juzgó que tal golpe de juglarería (el pastel embrollo) le atrae-

ría toda la afección del pueblo chileno; y quiso apropiárselo solo. De la ilimitada condesendencia de Melgarejo obtuvo la autorizacion de un Ministro de Bolivia en Chile, y fué escrupulosamente copiado en Santiago, el tratado Muñoz Vergara. ¡Este es el gran título chileno!

El calculado resultado del *imbroglio*, no tardó en producir su efecto pasada la trégua. Chile exajeró sus pretensiones a punto, que el Tratado se hizo irrealizable, y mas que todo ménos proficuo a Chile. Fué reemplazado por el tratado del 74. Creyendo el momento oportuno, Chile ha roto ámbos; sin embargo, proclama de voz en cuello por—*revindicación* lo que ha tomado y tome. No seguramente de lo regalado por Melgarejo; pero lo que crea convenirle para su *seguridad*.

Trabajo tendríamos en comprender a Chile en su *revindicación* sobre la costa del Pacífico, sin los discursos llanos, francos, si franqueza puede haber al ananciar rapiñas, de los Señores Errázuriz, Lira, Moreno en el Meting del 13 de febrero. Están en su derecho al tomar lo ajeno; porque el que lo posee no lo explota debidamente, y lo poco que lucra, lo malgasta. Tambien tiene Chile el derecho perfecto de tomar para sí lo que trabajan sus hijos en otro lugar que no sea Chile.

Así comprenden que se debe pagar a pueblos que acogen a los chilenos para darles pan, proporcionándoles trabajo. Esos pueblos que tal hacen, están condenados a la *conquista*, del mas civilizado, rico, mas valiente y mas poderoso pueblo de Sud América.

¡Bella moral de progreso!

Deben aprenderla con Bolivia, el Perú y la Confederacion Argentina.

Unos bolivianos.

P. J. DE GUERRA.